



Gripe de funcionario a cien euros; lesiones a trescientos

Los trabajadores municipales empiezan a padecer los recortes

REPORTAJE M.P.

El tan famoso como odiado Real Decreto 20/2012, el que marca los recortes a los funcionarios en pos de la austeridad y la reducción del déficit, aterriza en el Ayuntamiento. El pasado viernes la Junta de Gobierno tomaba conocimiento del acuerdo por el que se regula la aplicación de las medidas a la plantilla municipal.

Aunque todas las medidas viene impuestas por el decreto de ámbito estatal, su proyección ha sido negociada entre la Concejalía de Personal y los sindicatos con representación en la mesa de María Pita. El resultado ha sido –según los representantes de los trabajadores– “malo, pero no catastrófico”.

Así, la parte sindical reconoce que el acuerdo se ajusta a los mí-

nimos que se imponen desde Madrid. “Había otras medidas sobre la mesa, pero dialogando hemos conseguido un acuerdo aceptable”.

BAJAS PENALIZADAS

La primera medida que contempla el acuerdo es la penalización económica por las incapacidades temporales por enfermedad común o accidente no laboral.

A partir del próximo día 15, los funcionarios y personal laboral cobrarán la mitad de su sueldo diario durante los tres primeros días de baja; el 75% entre el cuarto y el vigésimo día, y solo a partir del vigésimo primero, el trabajador recupera el cien por cien de su sueldo.

Manuel Aceña, presidente de la junta de personal del Ayuntamiento, alerta de las consecuencias de esta medida. “Esto quiere decir que, como media, una baja

de tres días, lo normal de una gripe, le cuesta al trabajador del orden de cien euros. Si hablamos de una lesión por entrenamiento la cosa se va a los 300 o 400”.

Aceña va más allá, y hace hincapié en funcionarios para los que el ejercicio físico es fundamental: bomberos y policías.

EL ACUERDO SUPRIME LA SEMANA DE ANTIGÜEDAD Y EL DÍA DE SANTA RITA



Los bomberos necesitan estar en plena forma para su trabajo PEDRO PUIG

“Todo el que entrena se lesiona”, asegura.

El portavoz sindical, miembro del CSIF, fuerza mayoritaria en María Pita, exculpa al gobierno local de esta situación, pero advierte de que la preparación física en este tipo de cuerpos especiales “es un asunto del que hace quince años que la administración no se preocupa”.

El acuerdo incluye además la supresión de la semana de antigüedad y del día de Santa Rita.

Lo primero era una especie de premio regulado por el cual el trabajador disfrutaba de una semana adicional de vacaciones remuneradas por cada siete años de trabajo. Lo segundo, es la festividad de la patrona de los funcionarios, que pasa a ser laborable desde el próximo año.

Por último, el acuerdo establece en 37 horas y media semanales la jornada estándar, lo que se traduce en un horario genérico de